

**Longterm Forest Partners Cía. Ltda.**  
**(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en Dólares)**

6. Efectivo	Un resumen de esta cuenta fue como sigue:			
		Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 01, 2010
	Banco Bolivariano	928,145	74,086	-
		928,145	74,086	-
7. Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionadas	Un resumen de esta cuenta fue como sigue:			
		Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 01, 2010
	Ruiz Ayala Holger Guillermo	3,227	-	-
	Verna Lozano Armando Felipe	465	-	-
		3,692	-	-
8. Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	Un resumen de esta cuenta fue como sigue:			
		Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 01, 2010
	Forestal Bosqueplam Cía. Ltda. (Ver Nota 31)	3,072	-	-
		3,072	-	-

**Longterm Forest Partners Cía. Ltda.**  
**(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en Dólares)**

**9. Provisión cuentas incobrables**

Los movimientos de la estimación para cuentas incobrables, fue como sigue:

Años terminados en	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 01, 2010
Saldo inicial	-		
Gastos del año	(37)	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>(37)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**10. Activos por impuestos corrientes**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 01, 2010
Impuestos retenidos	514	326	
Retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	231	-	-
	<b>745</b>	<b>326</b>	<b>-</b>

**11. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas**

Al 31 de diciembre de 2011, corresponden a maquinarias, prensas, motores y balanzas recibidas junto a la adquisición de los terrenos y plantaciones "Abaco", que van a ser vendidas dentro de los doce meses posteriores, cuyo monto en libras asciende a US\$11,600.

**12. Servicios y otros pagos anticipados**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 01, 2010
Seguros Colonial	838	836	1,283
	<b>838</b>	<b>836</b>	<b>1,283</b>

**Longterm Forest Partners Cía. Ltda.**  
**(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en Dólares)**

13. **Propiedades planta y equipo** Un resumen de esta cuenta neta de depreciación acumulada y/o deterioro, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 01, 2010
Terrenos	13,568,915	7,724,310	7,724,310
Edificios	732,342	320,183	350,710
Vehículos	24,957	26,739	23,947
Maquinaria y equipo	14,759	16,278	17,796
Instalaciones	7,920	9,165	10,410
Equipos de computación	1,992	2,311	2,607
	<b>14,350,885</b>	<b>8,098,986</b>	<b>8,129,780</b>

Un resumen del costo de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 01, 2010
Terrenos	13,568,915	7,724,310	7,724,310
Edificios	732,342	350,710	350,710
Vehículos	28,223	28,223	50,235
Maquinaria y equipo	19,715	19,715	19,715
Instalaciones	12,279	12,279	12,279
Equipos de computación	3,084	3,084	3,084
	<b>14,364,558</b>	<b>8,138,321</b>	<b>8,160,333</b>

Un resumen de la cuenta depreciación acumulada y/o deterioro, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 01, 2010
Edificios	-	(30,527)	-
Vehículos	(3,266)	(1,484)	(26,288)
Maquinaria y equipo	(4,956)	(3,437)	(1,919)
Instalaciones	(4,359)	(3,114)	(1,869)
Equipos de computación	(1,092)	(773)	(477)
	<b>(13,673)</b>	<b>(39,335)</b>	<b>(30,553)</b>

Longterm Forest Partners Cía. Ltda.  
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en Dólares)

El movimiento de propiedades, planta y equipo fue como sigue:

MOVIMIENTO DE ACTIVOS FIJOS

Detalle Activo	Año terminado en Diciembre 31, 2011					Total
	Terreno	Edificios	Vehículos	Maquinaria y equipo	Instalaciones	
Saldo inicial	7,724,310	320,183	26,740	16,277	9,165	8,098,986
Adiciones	3,821,847	-	-	-	-	3,821,847
Revalorización de bienes inmuebles	2,022,758	442,686	-	-	-	2,465,444
Gastos de depreciación (Nota 29)	-	(30,527)	(1,782)	(1,520)	(1,245)	(35,392)
<b>Saldo final</b>	<b>13,568,915</b>	<b>732,342</b>	<b>24,958</b>	<b>14,757</b>	<b>7,920</b>	<b>14,350,885</b>

Año terminado en Diciembre 31, 2010

Detalle Activo	Año terminado en Diciembre 31, 2010					Total
	Terreno	Edificios	Vehículos	Maquinaria y equipo	Instalaciones	
Saldo inicial	7,724,310	350,710	23,947	17,796	10,410	8,129,780
Compras	-	-	28,223	-	-	28,223
Bajas neto	-	-	(21,436)	-	-	(21,436)
Depreciación (Nota 29)	-	(30,527)	(3,994)	(1,519)	(1,245)	(37,581)
<b>Saldo Final</b>	<b>7,724,310</b>	<b>320,183</b>	<b>26,740</b>	<b>16,277</b>	<b>9,165</b>	<b>8,098,986</b>

Longterm Forest Partners Cía. Ltda.  
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en Dólares)

14. **Activos biológicos** Los activos biológicos de la Compañía están compuestos por plantaciones forestales cuya producción espera realizarla en los próximos 20 años, por ende se reclasifican como no corrientes los activos biológicos.

Un detalle de los activos biológicos de la Compañía por edad se presenta a continuación:

Descripción de la plantación	Diciembre 31, 2011				Diciembre 31, 2010				Enero 01, 2010			
	Edad actual (años)	Área (Has.)	Valor razonable	Valor razonable	Edad actual (años)	Área (Has.)	Valor razonable	Valor razonable	Edad actual (años)	Área (Has.)	Valor razonable	Valor razonable
Teca	0-2	31	67,179	2,566,860	0-2	894	2,566,860	3,826,551	0-2	1,387	3,826,551	
	3-5	1,273	5,310,154	1,939,140	3-5	496	1,939,140	15,424	3-5	3	15,424	
	más de 6	1	7,540	-	más de 6	-	-	-	Más de 6	-	-	-
<b>Total Teca</b>		<b>1,305</b>	<b>5,384,873</b>	<b>4,506,000</b>		<b>1,390</b>	<b>4,506,000</b>	<b>3,841,975</b>		<b>1,390</b>	<b>3,841,975</b>	
Terminalia	0-2	-	-	226,290	0-2	157	226,290	230,405	0-2	184	230,405	
	3-5	176	368,425	53,814	3-5	27	53,814	-	3-5	-	-	
<b>Total Terminalia</b>		<b>176</b>	<b>368,425</b>	<b>280,104</b>		<b>184</b>	<b>280,104</b>	<b>230,405</b>		<b>184</b>	<b>230,405</b>	
Pachaco	0-2	47	65,842	147,884	0-2	130	147,884	159,550	0-2	162	159,550	
	3-5	120	208,896	47,981	3-5	32	47,981	-	3-5	-	-	
		<b>167</b>	<b>274,738</b>	<b>195,865</b>		<b>162</b>	<b>195,865</b>	<b>159,550</b>		<b>162</b>	<b>159,550</b>	
<b>Suman y pasan...</b>		<b>1,648</b>	<b>6,028,036</b>	<b>4,981,969</b>		<b>1,736</b>	<b>4,981,969</b>	<b>4,231,930</b>		<b>1,736</b>	<b>4,231,930</b>	

Longterm Forest Partners Cía. Ltda.  
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en Dólares)

Descripción de la plantación	Diciembre 31, 2011			Diciembre 31, 2010			Enero 01, 2010		
	Edad actual (años)	Área (Has.)	Valor razonable	Edad actual (años)	Área (Has.)	Valor razonable	Edad actual (años)	Área (Has.)	Valor razonable
Suman y vienen...		1,648	6,028,036		1,736	4,981,969		1,736	4,231,930
Gmelina	0-2	68	128,173	0-2	7	8,436	0-2	7	6,163
Total Gmelina		68	128,173		7	8,436		7	6,163
Jacaranda	0-2	32	44,968	0-2	157	226,290	0-2	184	230,405
	3-5	35	71,522	3-5	27	53,814	3-5	-	-
Total Jacaranda		67	116,490		184	280,104		184	230,405
Laurel	0-2	-	-	0-2	2	2,600	0-2	14	18,558
	3-5	6	14,354	3-5	12	19,068	3-5	-	-
		6	14,354		14	21,668		14	18,558
Bloque Ensayo	0-2	-	-	0-2	2	4,671	0-2	2	3,999
	3-5	2	5,190	3-5	-	-	3-5	-	-
Total Bloque Ensayo		2	5,190		2	4,671		2	3,999
Total Activos Biológicos		1,791	6,292,243		1,797	5,071,112		1,797	4,304,986

**Longterm Forest Partners Cía. Ltda.**  
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en Dólares)**

El movimiento de activos biológicos - plantaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010
Saldo inicial	5,071,112	4,304,985
Ganancia por determinación del valor razonable (1)	1,304,259	770,384
Pérdida por determinación del valor razonable (2)	(83,128)	(4,257)
<b>Saldo final</b>	<b>6,292,243</b>	<b>5,071,112</b>

(1) Corresponden al ingreso generado por la actualización del valor razonable de los activos biológicos - plantaciones de: Teca, Terminalia, Pachaco, Gmelina, Jaracanda, Laurel y Bloque de ensayo.

(2) Corresponden a la pérdida generada por la actualización del valor razonable de los activos biológicos - plantaciones de: Teca, Pachaco y Laurel.

La Compañía en la actualidad posee 2.850 hectáreas de terrenos en el Ecuador, según lo define los estudios de tasación existen 1.791 hectáreas (equivalente al 63%) utilizadas en las plantaciones de: Teca, Terminalia, Pachaco, Gmelina, Jacaranda.

Entre las zonas que la Compañía mantiene cultivos de activos biológicos tenemos:

	Diciembre 31, 2011		Diciembre 31, 2010		Enero 01, 2010	
	Zona	Áreas (Has) plantadas	Importe	Áreas (Has) plantadas	Importe	Áreas (Has) plantadas
Génesis	788	2,585,306	774	2,060,696	774	1,738,067
La Minga	218	996,113	218	808,288	218	683,846
La Fortuna	203	610,208	205	479,320	205	393,613
San Carlos	110	480,120	110	377,140	110	319,714
San Pedro	119	474,422	119	372,944	119	304,207
San Pablo	95	419,054	95	339,534	95	292,917
Amanda	75	205,870	75	159,310	75	136,958
Santa Rosa	47	158,856	67	200,480	67	192,338
Las Vegas	37	140,980	37	107,590	37	89,263
Minuape	50	135,808	50	103,380	50	88,235
María José	49	85,506	47	62,430	47	65,288
	<b>1,791</b>	<b>6,292,243</b>	<b>1,797</b>	<b>5,071,112</b>	<b>1,797</b>	<b>4,304,986</b>

**Longterm Forest Partners Cía. Ltda.**  
**(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en Dólares)**

Al cierre de cada ejercicio, el efecto del crecimiento natural de las plantaciones forestales, expresado en el valor razonable, se reconoce de acuerdo a estudios técnicos realizados por profesionales idóneos y calificados por el ente de control.

La Compañía no percibe subvenciones oficiales asociadas a sus activos biológicos - plantaciones.

15. **Activos financieros no corrientes (documentos y cuentas por cobrar)**      Corresponden a cuentas y documentos por cobrar no corrientes, un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 1, 2010
<hr/>			
<b>Forestal Bosqueplam Cía. Ltda.</b> (1)			
Préstamo al 10% de interés anual, con vencimientos en el 2031	800,000	800,000	800,000
Intereses con vencimientos en el año 2031	6,533	-	-
<hr/>			
(Nota 31)	806,533	800,000	800,000

Los vencimientos del activo a largo plazo, son los siguientes:

Años	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Diciembre 31, 2009
2031	806,533	800,000	800,000
<hr/>			
	806,533	800,000	800,000

Para el año 2011, este préstamo está garantizado con pagarés firmados por el Representante Legal de la Compañía.

16. **Otros activos corrientes**      Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como al 01 de enero de 2010, corresponden a garantías entregadas a los dueños de las oficinas arrendadas por parte de la Compañía en el sector de Cumbayá por US\$941.
17. **Cuentas y documentos por pagar**      Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como al 01 de enero de 2010, corresponden a cuentas por pagar HMC Harvard por US\$2,800; los cuales no tienen fecha de vencimiento ni generan intereses.

**Longterm Forest Partners Cía. Ltda.**  
**(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en Dólares)**

18. **Obligaciones instituciones financieras** Al 01 de enero del 2010, corresponde al sobregiro bancario realizado con el Banco Bolivariano por US\$21,830; el cual fue cubierto en enero de 2010.

19. **Otras obligaciones corrientes** Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 1, 2010
<b><u>Con la administración tributaria</u></b>			
2% Retención en la fuente	2,327	748	822
100% Retención Impuesto al Valor Agregado	900	413	413
10% Retención en la fuente	750	344	-
1% Retención en la fuente	153	121	84
70% Retención Impuesto al Valor Agregado	149	209	160
8% Retención en la fuente	75	-	275
30% Retención Impuesto al Valor Agregado	29	-	10
	4,383	1,835	1,764

20. **Cuentas por pagar diversas / relacionadas** Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 1, 2010
<b><u>Ecuador Timber Largo Plazo</u></b>			
Préstamos al 10% de interés anual, con vencimientos en el 2026	(1) 1,605,825	1,605,825	1,605,825
Préstamo al 10% de interés anual, con vencimientos en el 2031	4,917,683	4,917,683	4,917,683
Intereses con vencimientos en el año 2031	3,054,697	2,393,286	1,731,875
(Nota 31)	9,578,205	8,916,794	8,255,383

**Longterm Forest Partners Cía. Ltda.**  
**(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en Dólares)**

Los vencimientos del pasivo a largo plazo, son los siguientes:

Años	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Diciembre 31, 2009
2026	2,465,512	2,302,699	2,149,566
2027	7,112,693	6,614,095	6,105,817
	<b>9,578,205</b>	<b>8,916,794</b>	<b>8,255,383</b>

Para el año 2011, este préstamo está garantizado con un pagaré firmado por el Representante Legal de la Compañía.

**21. Impuesto a las ganancias**

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, ha sido calculada aplicando la tasa del 24% y 25% respectivamente

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No, 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art, 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art, 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No,497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts, 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No, 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art, 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No, 244-S de julio de 2010) y por el Art, 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

**Longterm Forest Partners Cía. Ltda.  
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en Dólares)**

---

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

**1. Maquinarias o equipos nuevos:** Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.

**2. Bienes relacionados con investigación y tecnología:** Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

**Longterm Forest Partners Cía. Ltda.  
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en Dólares)**

---

El Art, 9,1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral, 2,2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No, 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

**PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA**

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No, 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

**Longterm Forest Partners Cía. Ltda.**  
**(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en Dólares)**

De acuerdo a lo dispuesto en el Art, 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2010 (inclusive).

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010
<b>Pérdida del ejercicio</b>	(304,204)	(929,583)
<b>Efecto de impuestos diferidos</b>	(135,630)	(5,122)
<b>Pérdida contable</b>	(439,834)	(934,975)
<b>Menos:</b>		
<b>Ingresos no gravados</b>		
Actualización del valor razonable de activos biológicos	(1,299,068)	(766,127)
<b>Más:</b>		
Gastos no deducibles		
Registro de ajustes NIIF	684,686	1,695,980
Liberación/constitución de impuestos diferidos	135,630	5,122
<b>Pérdida tributaria</b>	(918,586)	-
<b>Tasa de impuesto a la renta del período</b>	24%	25%
<b>Impuesto a la renta causado</b>	-	-

**Longterm Forest Partners Cía. Ltda.**  
**(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en Dólares)**

22. **Impuestos diferidos** Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	Base tributaria	Base NIIF	Diferencia permanente	Diferencia temporaria
<b>Diciembre 31, 2011:</b>				
Propiedades, planta y equipo	8,479,847	14,350,885	(5,124,424)	(756,614)
Activos biológicos	5,480,458	6,292,243	-	(811,785)
Activos a largo plazo (1)	1,433,694	-	1,433,694	-
	15,393,999	20,643,128	(3,680,730)	(1,568,399)
<b>Diciembre 31, 2010:</b>				
Propiedades, planta y equipo	4,666,249	8,098,984	(3,091,665)	(341,070)
Activos biológicos	4,898,499	5,071,112	-	(172,613)
Activos a largo plazo (1)	1,072,574	-	1,072,574	-
	10,637,322	13,170,096	(2,019,091)	(513,683)
<b>Enero 01, 2010:</b>				
Propiedades, planta y equipo	4,673,478	8,129,781	(3,091,665)	(364,638)
Activos biológicos	4,196,968	4,304,985	-	(108,017)
Activos a largo plazo (1)	659,156	-	659,156	-
	9,529,602	12,434,766	(2,432,509)	(472,655)

- (1) Al 31 de diciembre del 2011; 2010 y 01 de enero del 2010, el rubro de gastos administrativos bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) se permitía su activación, sin embargo, bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es un gasto; por lo cual, se pudiese considerar como una diferencia temporaria, sin embargo, a criterio de la Administración de la Compañía se considerará como una diferencia permanente hasta contar con una definición por parte del ente de control sobre su futura deducibilidad y por ende, de ser favorable a la Compañía sería necesario el análisis de la compensación con impuestos a las ganancias a generarse en el futuro (a partir del año 20 por venta de plantaciones).

**Longterm Forest Partners Cía. Ltda.**  
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresadas en Dólares)

Los saldos de los impuestos diferidos son los siguientes:

	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 01, 2010
<b>Impuesto diferido por cobrar:</b>			
Propiedades, planta y equipo	(174,021)	(81,857)	(91,160)
Activos biológicos	(186,711)	(41,428)	(27,003)
	<b>(360,732)</b>	<b>(123,285)</b>	<b>(118,163)</b>
	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 01, 2010
<b>Impuesto diferido neto:</b>			
Impuesto diferido por pagar	(360,732)	(123,285)	(118,163)
	<b>(360,732)</b>	<b>(123,285)</b>	<b>(118,163)</b>

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, es como sigue:

	Saldo inicial	Reconocido en		Saldo final
		Resultado del período	Otro resultado integral	
<b>Diciembre 31, 2011:</b>				
Propiedades, planta y equipo	(91,160)	9,303	-	(81,857)
Activos biológicos	(27,003)	(14,425)	-	(41,428)
	<b>(118,163)</b>	<b>(5,122)</b>	<b>-</b>	<b>(123,285)</b>
<b>Diciembre 31, 2010:</b>				
Propiedades, planta y equipo	(81,857)	9,654	(101,818)	(174,021)
Activos biológicos	(41,428)	(145,283)	-	(186,711)
	<b>(123,285)</b>	<b>(135,630)</b>	<b>(101,818)</b>	<b>(360,732)</b>

**Longterm Forest Partners Cía. Ltda.**  
**(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en Dólares)**

Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, son atribuibles a lo siguiente:

	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010
<b>Gasto impuesto a la renta del año:</b>		
Impuesto a la renta corriente	-	-
Efecto por liberación/constitución de impuesto diferido	(4,011)	223,008
<hr/>		
<b>Conciliación de la tasa de impuesto a la renta:</b>		
Tasa de impuesto a la renta del período	0%	0%
<b>Efecto fiscal por partidas conciliatorias:</b>		
Ingresos exentos	(0%)	(0%)
Gastos no deducibles	0%	0%
<hr/>		
Tasa de impuesto a la renta del período efectiva	0%	0%

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

- |     |  |   |
|-----|--|---|
| 23. | <b>Capital suscrito</b>  | Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como al 01 de enero de 2010; el capital social de la Compañía está constituido por 400 participaciones en circulación de un valor nominal de un dólar.   |
| 24. | <b>Aportes de socios para futura capitalización</b>              | Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como al 01 de enero de 2010; corresponden a valores entregados en efectivo por parte de los socios de la Compañía por US\$5,527,150 en el año 2011 y US\$1,099,498 en el año 2010 (ver Nota 31). |
| 25. | <b>Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo</b> | Al 31 de diciembre del 2011, corresponden al incremento por el revalúo de propiedad planta y equipo (terrenos y edificaciones) realizado por un tasador suscrito y calificado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.         |

**Longterm Forest Partners Cía. Ltda.**  
**(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en Dólares)**

---

El saldo del superávit proveniente de la revaluación de propiedades, planta y equipo puede ser transferido a ganancias acumuladas a medida que el activo sea utilizado por la entidad, este se mantendrá, según corresponda en las cuentas de superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo, creadas para el efecto, salvo el caso de que se produzca la baja o enajenación del activo.

**26. Resultados acumulados**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores generados bajo la normativa anterior, están a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Mientras que los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" (Nota 5), por lo cual, el saldo acreedor generado no podrá ser distribuido entre los socios o para aumentos de capital, en su defecto, podrán ser utilizados en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido si las hubiere o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía a sus Socios.

De existir un saldo deudor, este podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas reservas de: capital o superávit por revaluación de inversiones.

**27. Ingresos por actividades ordinarias**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en	Diciembre 31,2011	Diciembre 31,2010
Efecto valor razonable de activos biológicos Teca	878,873	664,025
Efecto valor razonable de activos biológicos Gmelina	119,737	2,273
Efecto valor razonable de activos biológicos Terminalia	88,321	49,699
Efecto valor razonable de activos biológicos Pachaco	78,873	36,314
Venta de bienes	77,937	-
Efecto valor razonable de activos biológicos Jacaranda	62,122	10,032
Efecto valor razonable de activos biológicos Bloque Ensayo	519	674
Efecto valor razonable de activos biológicos Laurel	(7,314)	3,110
	1,299,068	766,127

**Longterm Forest Partners Cía. Ltda.**  
**(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en Dólares)**

28. Costo de venta      Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en	Diciembre 31,2011	Diciembre 31,2010
Materiales utilizados en crecimientos de activos biológicos (1)	581,959	701,531
Materiales utilizados en venta de productos agrícolas (2)	84,656	-
	666,615	701,531

(1) Un detalle de materiales utilizados en el crecimiento de activos biológicos - plantaciones, a continuación:

Años terminados en	Diciembre 31,2011	Diciembre 31,2010
Supervisión	120,477	116,298
Fumigaciones	91,460	167,886
Limpieza	76,526	46,865
Poda	51,483	88,912
Corona	36,496	10,633
Químicos para crecimiento	32,604	49,496
Materiales e insumos	22,603	6,535
Alimentación	19,616	31,378
Servicio de tractor	18,510	9,012
Chapia	15,644	6,854
Transporte	15,246	24,483
Plantar	15,089	28,502
Raleo	11,955	9,788
Trabajos ocasionales	7,058	2,320
Vigilancia	6,624	20,491
Campamento	6,015	-
Medición	5,890	24,421
Tutoreo de árboles	5,584	25,204
Replante	5,464	2,886
Impuestos prediales	4,621	3,849
Análisis de suelos	3,254	14,455
Abastecimiento de agua	2,883	5,657
Soporte plantaciones	2,650	-
Construcciones	2,049	2,880
Luz eléctrica	1,490	630
Otros	668	2,096
	581,959	701,531

**Longterm Forest Partners Cía. Ltda.**  
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en Dólares)**

(2) Un detalle de materiales utilizados para la venta de productos agrícolas (raleo), a continuación:

Años terminados en	Diciembre 31,2011	Diciembre 31,2010
Chapia	18,926	-
Materiales e insumos	13,326	-
IVA que no constituye crédito tributario	10,135	-
Transporte	9,910	-
Mantenimiento campamento	9,747	-
Extracción de madera	5,068	-
Limpieza	4,845	-
Supervisión	3,924	-
Campamentos	1,620	-
Trabajos ocasionales	1,465	-
Tutorio árboles	1,465	-
Alimentación	1,270	-
Servicios básicos	1,049	-
Seguridad y vigilancia	629	-
Trozado	608	-
Tozado	521	-
Gastos legales	148	-
	<b>84,656</b>	<b>-</b>

**29. Gastos administrativos**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en	Diciembre 31,2011	Diciembre 31,2010
Remuneraciones a otros trabajadores autónomos	52,102	73,617
Impuestos, contribuciones y otros	41,930	35,037
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	39,976	43,893
Depreciaciones (Nota 13)	35,392	37,581
Arrendamiento operativo	14,862	14,931
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	5,215	4,694
Seguros y reaseguros (primas cesiones)	4,667	5,089
Mantenimiento y reparaciones	3,907	5,226
Transporte	2,334	2,094
Gastos de gestión (agasajos a socios, trabajadores y clientes)	1,080	-
Combustibles	72	-
Gastos de deterioro (cuentas incobrables)	37	-
Gastos de viajes	-	2,509
Otros gastos	80,338	118,347
	<b>281,912</b>	<b>343,018</b>

**Longterm Forest Partners Cía. Ltda.**  
**(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en Dólares)**

30. **Gastos financieros** Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, corresponden a los gastos por intereses generados por los préstamos recibidos por compañías relacionadas (Nota 20).
31. **Transacciones con compañías relacionadas** Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Relacionada	Diciembre 31,2011	Diciembre 31,2010	Enero 1,2010
<b><u>Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados (Corriente): Nota 8</u></b>			
Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.	3,072	-	-
<b><u>Documentos y cuentas por cobrar (No corriente): Nota 15</u></b>			
Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.	806,533	800,000	800,000
	809,605	800,000	800,000
<b><u>Cuentas por pagar diversas relacionadas (No corriente): Nota 20</u></b>			
Ecuador Timber LP	9,578,205	8,916,794	8,255,383
	9,578,205	8,916,794	8,255,383

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Relacionada	Diciembre 31,2011	Diciembre 31,2010	Enero 1,2010
<b><u>Aporte para futuras capitalización (Nota 24)</u></b>			
Ecuador Timber LP	5,527,150	1,099,498	861,351
	5,527,150	1,099,498	861,351

32. **Contratos y convenios** **Contrato marco de prestación de servicios técnicos especializados.**

Con fecha 1 de agosto de 2008, se firmó entre Longterm Forest Partners Cía. Ltda. y Río Verde Servicios Técnicos Especializados Agroforestales Seragroforest S.A., un contrato Marco de Prestación de Servicios Técnicos Especializados.

**Longterm Forest Partners Cía. Ltda.  
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en Dólares)**

---

El objeto del presente contrato es establecer los términos y condiciones generales para la prestación de servicios, los cuales se detallan a continuación:

Paquete de preparación, mantenimiento y corte:

Los servicios a ser prestados bajo este paquete, es el servicio agroforestal integral, que incluye desde la preparación del terreno hasta el corte de la palma o bosque.

Paquete de preparación y mantenimiento:

Los servicios a ser prestados bajo este paquete, es el servicio agroforestal parcial, que incluye desde la preparación del terreno hasta el mantenimiento de las plantaciones previo a su etapa de corte.

En ambos casos, Río Verde garantiza que las plantaciones cumplan con los estándares de calidad, que serán notificados de tiempo en tiempo a la contratista.

Longterm, al momento de requerir la prestación del servicio, deberá informar el paquete de servicios que requiere y el número de hectáreas requerido. En caso de no indicar nada, Río Verde prestará el servicio agroforestal integral.

El Honorario se fijará de acuerdo a la tabla definida por hectárea en el contrato. Además la Compañía pagará mensualmente a Seragroforest S.A., un valor mensual de US\$5,600 más IVA como honorario de administración.

Río Verde podrá subcontratar cualquier parte de los servicios que se obliga a prestar a través de este contrato, siempre y cuando cuente con el consentimiento y aprobación de Longterm, aprobación que deberá constar por escrito.

Cualquier subcontratista aprobado deberá adoptar todos los términos y condiciones aplicables a este contrato.

Adicionalmente las partes aclaran que el presente es un contrato para la prestación de Servicios Técnicos Especializados y es de naturaleza civil por lo que se rige por las normas del Código Civil Ecuatoriano y del Código de Comercio, además las partes aclaran y aceptan que por su naturaleza, este es un tipo de contrato de servicios técnico especializados según lo dispuesto en el Mandato Constituyente No. 8 y su reglamento aplicativo.

**Longterm Forest Partners Cía. Ltda.  
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en Dólares)**

---

Este contrato de ninguna manera pretende crear, ni crea, relación de dependencia laboral entre las partes, más aún se aclara que nada de este contrato podrá interpretarse como intención de crear una relación laboral entre Río Verde y sus dependientes con Longterm.

Las partes convienen en que este contrato tendrá una vigencia de tres años, desde la fecha efectiva de suscripción.

Con fecha 1 de septiembre de 2011, se firmó entre Longterm Forest Partners Cía. Ltda. y Río Verde Servicios Técnicos Especializados Agroforestales Seragroforest S.A., un nuevo contrato Marco de Prestación de Servicios Técnicos Especializados con vigencia de tres años.

El principal cambio en las cláusulas es el cambio de Paquete preparación y mantenimiento por Paquete preparación y mantenimiento sin corte, el que mantiene las mismas condiciones contractuales anteriores.

**Contrato de comodato precario.**

En el mes de Agosto de 2008, se celebró un contrato de comodato precario, en la cual se establece que Longterm Forest Partners Cía. Ltda., entregará a Seragroforest S.A., a título de comodato precario, el derecho de uso de las instalaciones ubicadas en las haciendas de la compañía, a fin de que Seragroforest pueda desarrollar sus operaciones en dichas instalaciones y de esta forma cumplir las obligaciones contenidas en los contratos suscritos.

Las partes aceptan que el uso de los inmuebles no estará sujeto a pago de alquiler o valor alguno por parte de Seragroforest S.A., siendo totalmente gratuito. La única obligación será mantener el buen estado de las instalaciones y pagar los servicios que utilicen, tales como, agua, luz, teléfono y demás similares.

**33. Sanciones**

**33.1. De la Superintendencia de Compañías.**

No se han aplicado sanciones a Longterm Forest Partners Cía. Ltda., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

**Longterm Forest Partners Cía. Ltda.**  
**(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en Dólares)**

---

**33.2. De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones a Longterm Forest Partners Cía. Ltda., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2011.

**34. Precios de transferencia**

En el Registro Oficial No, 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No, 2430, del 31 de diciembre de 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008, emitió la Resolución No, NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No, 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No, NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No, 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos, NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a US\$3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%, Adicionalmente, por un monto superior a US\$5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

**Longterm Forest Partners Cía. Ltda.**  
**(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en Dólares)**

---

En adición, el Art, 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No, 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No, NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el Registro Oficial No, 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta,

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art, 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15,000.

**35. Hechos  
posteriores**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 12 de 2012), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

---